



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, quince de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Colombia
Demandado	Augusto Agudelo Monsalve
Radicado	No. 05001 31 03 005 1999 018287 00
Asunto	Auto de trámite

Incorpórese al expediente la anterior respuesta al oficio No. 259 por parte de la Oficina de II. PP. Zona Norte, mediante la cual se informa sobre la cancelación de la media de embargo que recae sobre el inmueble con matrícula No. 001-395234.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

Rafael Antonio Matos Rodelo
Juez Circuito
Civil 005
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4bb8a8fe122cf80ce8ade297074021ef3ca347e11fae92d6ced886a25f035a30

Documento generado en 15/09/2021 03:19:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>